Sorteo 50 ANIVERSARIO TUSQUETS EDITORES

Introducción

El presente sorteo, convocado por TUSQUETS EDITORES, S.A., domiciliada en Avenida Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de CIF A-08452021, tiene como finalidad difundir en redes sociales el 50 Aniversario de Tusquets y conseguir más alcance y engagement con su comunidad en Facebook, Twitter e Instagram, así como promocionar el fomento de la lectura en estas plataformas sociales.

Condiciones del sorteo

Para poder participar en el sorteo hay que cumplir las siguientes condiciones:

Ser mayor de 14 años en el momento en que dé comienzo la presente promoción y ser residente de territorio nacional español (Incluyéndose Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

Dejar un comentario con el título de su libro favorito de Tusquets en cualquiera de las publicaciones asociadas a la promoción entre el 4 al 18 de julio de 2019 (ambos incluidos).

Cada concursante podrá participar en el sorteo de manera ilimitada, pudiendo optar a un único premio siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en las presentes bases.

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos de Tusquets Editores ni los proveedores y colaboradores que hayan participado en este sorteo, así como familiares directos en primer grado.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a las fechas indicadas anteriormente, así como las que no incluyan características y requisitos solicitados.

Los comentarios realizados por los participantes no podrán incitar a la violencia, contener comentarios ofensivos, despectivos o discriminatorios por razones de etnia, sexo, religión...; ataques personales a terceros; detalles personales o información privada sobre cualquier otra persona; publicidad o cualquier tipo de información comercial no relacionada con el objeto de la promoción; lenguaje grosero o contenidos ilícitos o inadecuados para todos los públicos. Asimismo los textos no podrán estar firmados con el nombre de otro o haciéndose pasar por un tercero y no podrán infringir cualquier ley de la propiedad intelectual o traten sobre actividades ilegales, debiendo el concursante certificar la propiedad del comentario subido. TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva el derecho de retirar cualquier comentario por dichos motivos, eliminar al concursante del sorteo y de expulsarlo en cuestión sin justificación alguna.

La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el sorteo. Los participantes deberán esperar a la publicación del resultado del sorteo.

Mecánica del sorteo

Todos los que quieran participar en el sorteo deberán comentar la publicación indicando el título de su libro favorito de Tusquets. El concurso se realizará del 4 al 18 de julio y podrán participar a través de Facebook, Twitter e Instagram.

Sorteo y premios

Entre todos los comentarios recibidos entre las fechas mencionadas anteriormente, se sortearán 50 lotes formados por una bolsa de tela y un libro del catálogo de Tusquets. También se elegirán 15 ganadores en reserva. La selección de los ganadores se realizará al azar, mediante la app easypromos.

El premio es personal e intransferible y tendrá que ser canjeado por el ganador. Se hará llegar al ganador por correo postal a Península, Islas Baleares o Islas Canarias.

TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

El premio no podrá intercambiarse por cualquier otro o por dinero en metálico.

TUSQUETS EDITORES, S.A no se hará responsable del mal uso del premio por parte del usuario ganador.

Comunicación del ganador

El ganador será comunicado una vez se realice el sorteo después de la promoción. La organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de la red social en la que hayan participado o a través de la página habilitada en EasyPromos para reclamar el premio. También se publicará un post en las diferentes redes cuando los ganadores hayan confirmado sus datos para hacerle llegar el premio. El participante autoriza el uso de sus datos personales que nos facilite en caso de ser elegido ganador, estos serán utilizados exclusivamente para gestionar la entrega del premio.

Para aquellos usuarios que hayan ganado alguno de los premios y sean mayores de 14 años pero menores de 18 años, deberán participar asistidos de su tutor legal, quien deberá acreditar la representación legal del menor en cuestión mediante la presentación de copia de su documento nacional de identidad y entrega de sus propios datos, al momento de la comunicación con el ganador, como prueba de ser el tutor/representante legal del menor. Dicha acreditación se tendrá que realizar una vez el menor haya resultado ganador y cuando la organización haya contactado con él. Dependiendo de la Red Social a través de la que participe el usuario ganador, se le darán las instrucciones oportunas para la acreditación de la representación legal del menor, la entrega de datos y cesión de derechos de imagen del menor.

En caso de que los datos del ganador del concurso o de su tutor/representante legal sean erróneos, fraudulentos y/o no sea posible entregarle el premio en un plazo máximo 72 horas desde el envío del e-mail, dicho concursante perderá todo derecho al premio y se contactaría con el siguiente ganador en reserva. Si en el plazo de 72 horas posteriores no se pudiera contactar con éste o sus datos fueran erróneos, se pasaría al siguiente reserva y así sucesivamente. En el caso de que a ningún de los 15 reservas sea posible entregarle el premio en un plazo máximo 72 horas desde el envío del email, TUSQUETS EDITORES, S.A. declarará el concurso como desierto.

Miscelánea

El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

Correrán a cargo del ganador los impuestos que pudieran derivarse de los premios.

TUSQUETS EDITORES, S.A se reservará el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva el derecho a moderar los contenidos y filtrar las participaciones de los concursantes que se muestren de forma pública en la aplicación Easypromos con el objetivo de evitar la publicación de imágenes que muestren contenido sexual explícito, violencia o contenidos que puedan herir la sensibilidad de los participantes y otros usuarios de la plataforma.

En el supuesto de que TUSQUETS EDITORES, S.A. fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, indicada por terceros y basada en posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, derivada de la utilización por parte de TUSQUETS EDITORES, S.A. de la información aportada por el participante, éste asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de tales acciones jurídicas, respondiendo frente a TUSQUETS EDITORES, S.A., o frente a tales terceros, según corresponda.

En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, TUSQUETS EDITORES, S.A. quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Reservas y limitaciones

La organización del sorteo no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por Facebook, Twitter e Instagram que puedan afectar al funcionamiento de la actividad.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación Facebook, Twitter e Instagram por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, TUSQUETS EDITORES, S.A quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el sorteo. Estos usuarios además, quedarán descalificados del sorteo.

TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva el derecho a moderar los contenidos y filtrar las participaciones de los concursantes que se muestren de forma pública en Facebook, Twitter e Instagram, con el objetivo de evitar la publicación de imágenes o textos que muestren contenido sexual explícito, violencia o contenidos que puedan herir la sensibilidad de los participantes y otros usuarios de la plataforma.

Aquellos usuarios que participen y tengan una configuración de privacidad muy alta en su perfil de Facebook la aplicación no recogerá su participación. Así mismo, tampoco se recogerá la participación de los perfiles privados de Instagram.

Derechos de imagen y autor

Todos los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Protección de datos

Los datos personales facilitados para participar en el sorteo quedarán recogidos en un fichero, cuyo responsable es TUSQUETS EDITORES, S.A. La finalidad del fichero es gestionar la información recibida en relación con el objeto de la presente promoción. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante TUSQUETS EDITORES, S.A., domiciliada en Avenida Diagonal 662-664, 08034 Barcelona adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

Asimismo, y con la única finalidad de gestionar la entrega de los premios, TUSQUETS EDITORES, S.A informa a los ganadores que permitirá el acceso a sus datos personales a las entidades encargadas de la gestión y entrega del mismo.

TUSQUETS EDITORES, S.A establecerá las medidas de índole técnica y organizativas de necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Responsabilidad de Facebook

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Facebook, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook. El participante al aceptar las bases del sorteo es plenamente consciente de estar proporcionando su información a TUSQUETS EDITORES, S.A y no a Facebook. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el concurso.

Consideraciones generales

A los premios les será de aplicación la legislación fiscal vigente en cada país.

En España en particular será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba su Reglamento; Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego, el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; el Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes así como la legislación complementaria, modificativa o sustitutiva de toda la anterior, por lo que, en su caso, TUSQUETS EDITORES, S.A del sorteo realizará el ingreso a cuenta o la retención que resulte procedente.

Aceptación de las bases

Con su participación en este sorteo los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento. A estos efectos, TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva, siempre que redunde en el buen fin de la promoción y no se contrario a la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a TUSQUETS EDITORES, S.A por ello.

TUSQUETS EDITORES, S.A se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente promoción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para TUSQUETS EDITORES, S.A comunicándolo tan pronto como resulte a los usuarios y posibles concursantes que ya hayan participado en la misma.

Ley y jurisdicción aplicable

A los premios les será de aplicación la legislación fiscal vigente en cada país.

> En España en particular será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba su Reglamento; el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; el Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes así como la legislación complementaria, modificativa o sustitutiva de toda la anterior, por lo que, en su caso, TUSQUETS EDITORES, S.A del sorteo realizará el ingreso a cuenta o la retención que resulte procedente

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. TUSQUETS EDITORES, S.A y los participantes que participen en el sorteo, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del Sorteo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.